



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Número 37 Sec. II

Lunes 06 de Noviembre de 2023

CONTENIDO

MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS • Acuerdo que apruebas las transferencias y ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023. • Programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada segunda etapa del programa "regularizat". • **H. AYUNTAMIENTO DE ÍMURIS** • Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Ímuris.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE---

--- C E R T I F I C A.- QUE EN SESIÓN NÚMERO 79 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA MISMA, SE ASENTÓ LO SIGUIENTE: ---

--- En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso aprobación el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, del ejercicio fiscal del año 2023 realizadas al 30 de septiembre del 2023.

--- Para el desahogo de este punto la C. **Presidenta Municipal** otorgó el uso de la voz al C. Regidor **JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO**, quien en uso de la misma manifestó: *“Buenos días compañeros, buenos días a todos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso J) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 63 y 80 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a consideración de este pleno del Cuerpo Edilicio, el siguiente acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del ejercicio fiscal del año 2023, para tal motivo solicito la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación Alcaldesa.”*

--- Acto seguido la C. **Presidenta Municipal** sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso aprobación el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, del ejercicio fiscal del año 2023 realizadas al 30 de septiembre del 2023; llegándose al siguiente punto de acuerdo: ---

1



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



--- **ACUERDO 02.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso aprobación el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, del ejercicio fiscal del año 2023 realizadas al 30 de septiembre del 2023; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2023 realizadas al 30 de Septiembre del 2023, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERADOS

PRIMERO. - Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Que es facultad de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO. - Que es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO. - Que el Proyecto de Acuerdo que aprueba las Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora del Ejercicio Fiscal del año 2023, que nos fue presentado por la Tesorera Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 27 de octubre de 2023

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
SONORA
Estado de Sonora



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2023, con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Transferencias y Ampliaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, tuvieron como propósito fundamental apoyar el cumplimiento de los programas y metas previstas en dicho presupuesto, implementándose una serie de mecanismos que implican ir ajustando el ejercicio presupuestal a las necesidades del gasto y los diferentes programas.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma sucinta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso J) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 63 y 60 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas Sonora, que rige el Ejercicio Fiscal de 2023, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las Dependencias, Programas y Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Para el ejercicio y control de las Transferencias y Ampliaciones presupuestales del Ejercicio Fiscal 2023 por Dependencia, Programa y Capítulo se presentan de la siguiente manera:

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA						
TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL						
III TRIMESTRE 2023						
CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	COMPROBADO	REMANENTE	REMANENTE	REMANENTE
01	AYUNTAMIENTO	13,780,470	8,625	168,460	13,619,626	
001 01	GESTION DE CAMBIO	13,780,470	3,625	164,460	13,619,616	
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,339,970	0	80,928	7,155,042	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,687,346	3,625	0	1,690,971	
3000	SERVICIOS GENERALES	1,687,600	0	24,853	1,612,747	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,024,000	0	0	3,024,000	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	281,554	0	54,684	226,870	
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	
02	REGULACION DE LOS ASENTAM. HUM. EN	6,211,820	5,116	238,689	6,068,015	
004 01	ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES	3,040,571	5,116	126,183	2,919,272	
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,308,333	5,116	0	2,313,449	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	267,007	0	11,520	255,487	
3000	SERVICIOS GENERALES	400,031	0	46,653	353,378	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	68,000	0	68,000	0	
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	
004 02	REGULACION DE LOS ASENTAM. HUM. EN	3,273,249	0	112,506	3,160,743	
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,080,014	0	45,892	3,034,122	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	82,256	0	0	82,256	
3000	SERVICIOS GENERALES	40,980	0	10,044	30,936	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	56,569	0	56,569	0	
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	
03	PRESIDENCIA	28,461,466	3,132,215	1,487,589	29,946,662	
001 02	GESTION MUNICIPAL	8,647,531	3,076,824	294,727	9,424,627	
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,260,822	19,145	0	3,279,967	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,359,853	0	146,464	2,213,389	
3000	SERVICIOS GENERALES	2,862,336	3,057,878	0	3,920,215	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	160,008	0	148,264	11,745	
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	
001 03	COMUNICACION SOCIAL	11,659,543	39,892	473,685	11,225,550	
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,019,337	0	161,683	4,857,654	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	174,559	0	7,144	167,415	
3000	SERVICIOS GENERALES	6,409,538	0	304,848	6,104,690	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	96,109	39,682	0	56,427	
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Paseo Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

020 04	SEGUIMIENTO DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPALES	6,671,854.	0	622,813	6,048,241
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,233,498	0	113,357	3,120,101
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	151,157	0	0	151,157
3000	SERVICIOS GENERALES	3,282,015	0	505,132	2,776,883
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,314	0	4,314	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 01	PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD	1,483,126	13,340	52,764	1,443,702
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,384,526	0	39,424	1,145,102
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	350,225	0	11,644	147,581
3000	SERVICIOS GENERALES	133,375	0	1,696	137,679
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	13,340	0	13,340
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
098 03	TRANSPARENCIA	1,065,211	5,380	54,000	956,571
1000	SERVICIOS PERSONALES	650,612	5,380	0	655,972
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	53,100	0	21,584	21,516
3000	SERVICIOS GENERALES	289,500	0	20,416	269,084
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000	0	12,000	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
04	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	95,395,215	4,227,971	2,927,090	94,696,096
001 04	ASUNTOS DE GOBIERNO	1,781,359	0	178,171	1,603,188
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,505,221	0	79,716	1,425,505
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	197,800	0	52,121	145,679
3000	SERVICIOS GENERALES	60,438	0	31,838	28,800
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000	0	14,695	3,305
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
001 05	CONDUCCIÓN DE GOBIERNO	22,814,338	3,719	112,451	22,185,606
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,762,416	0	39,452	4,722,964
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	470,448	3,719	0	474,167
3000	SERVICIOS GENERALES	577,643	0	9,094	568,549
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,468,246	0	83,905	16,384,341
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,585	0	0	35,585
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023

5



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

008 08	BOMBEROS VOLUNTARIOS	14,766,670	84,800	52,428	14,748,542
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,598,070	0	52,428	12,545,642
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,049,283	11,517	0	1,060,800
3000	SERVICIOS GENERALES	239,317	22,783	0	262,100
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	880,000	0	0	880,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
008 09	PROTECCION CIVIL	1,692,011	1,010,267	0	2,702,377
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,351,713	68,590	0	1,440,303
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	207,154	102,505	0	309,659
3000	SERVICIOS GENERALES	115,860	67,755	0	183,615
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,287	751,533	0	768,800
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 07	JUFGADO LOCAL	892,894	0	44,694	848,400
1000	SERVICIOS PERSONALES	771,694	0	36,094	735,600
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,200	0	8,400	10,800
3000	SERVICIOS GENERALES	102,000	0	0	102,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 10	COMERCIO AMBULANTE	1,494,158	0	103,296	1,390,862
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,332,958	0	56,793	1,276,165
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,400	0	0	96,400
3000	SERVICIOS GENERALES	40,800	0	22,503	18,297
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000	0	24,000	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 12	JUFGADO CALIFICADOR	3,199,909	67,817	25,425	3,241,701
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,089,709	64,792	0	3,154,501
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,826	2,425	0	39,351
3000	SERVICIOS GENERALES	50,274	0	2,425	47,849
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,000	0	23,000	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023

6



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sordán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

009 13	PROFECO	1,289,815	0	71,299	1,218,016
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,067,315	0	22,984	1,039,331
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,400	0	14,071	54,329
3000	SERVICIOS GENERALES	137,600	0	27,854	109,746
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,000	0	6,399	14,601
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 14	RELACIONES EXTERIORES	4,097,434	0	326,201	3,771,232
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,489,668	0	1,206	2,488,668
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	91,646	0	18,600	73,046
3000	SERVICIOS GENERALES	1,443,400	0	285,713	1,157,687
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	72,500	0	20,683	51,817
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
026 05	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS MU	20,807,889	0	1,402,522	19,405,346
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,951,934	0	1,273,105	12,678,829
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	965,011	0	14,869	950,142
3000	SERVICIOS GENERALES	5,868,922	0	109,946	5,758,977
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,800	0	4,603	17,197
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
027 05	ASUNTOS INDIGENAS	1,816,376	133,400	56,778	1,892,998
1000	SERVICIOS PERSONALES	655,276	0	44,978	610,298
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	85,600	0	85,600	0
3000	SERVICIOS GENERALES	14,200	0	11,800	2,400
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,061,300	133,400	0	1,194,700
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
028 01	PLANIFICACION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CHICAS	6,241,562	3,003,493	129,399	9,114,755
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,451,934	0	53,191	5,398,743
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	276,388	0	53,999	222,389
3000	SERVICIOS GENERALES	325,240	3,003,493	0	3,328,433
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	165,000	0	0	165,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,800	0	22,800	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023

[Handwritten signatures and initials]

7



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

028 04	AUDITORIO	1,766,078	75,275	28,890	1,812,963
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,000,033	0	807	999,226
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	82,876	0	10,083	82,749
	3000 SERVICIOS GENERALES	655,220	75,775	0	730,995
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000	0	18,000	0
	9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
034 01	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	10,151,807	0	317,972	9,833,835
	1000 SERVICIOS PERSONALES	6,444,302	0	66,744	6,377,558
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	752,828	0	0	752,828
	3000 SERVICIOS GENERALES	2,045,677	0	112,228	1,933,449
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	768,000	0	0	768,000
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	149,000	0	139,000	2,000
	9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 05	ARCHIVO MUNICIPAL	813,257	0	57,182	926,079
	1000 SERVICIOS PERSONALES	800,657	0	205	800,452
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	56,600	0	500	56,100
	3000 SERVICIOS GENERALES	52,000	0	38,120	13,880
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	74,000	0	18,357	55,643
	9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
05	TESORERÍA MUNICIPAL	164,367,443	2,347,489	2,061,183	166,653,749
038 04	FORMULACION Y EVALUACION DE LA POLITICA FINANCIERA	43,809,588	324,472	524,688	43,959,352
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,500,382	0	27,815	1,472,567
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	350,800	0	54,873	295,927
	3000 SERVICIOS GENERALES	41,266,387	324,472	0	41,590,859
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	442,000	0	442,000	0
	9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 06	EJECUCION DE LA POLITICA DE INGRESOS	17,311,347	32,799	384,885	16,959,261
	1000 SERVICIOS PERSONALES	7,978,398	32,799	0	8,011,198
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,099,693	0	35,204	1,064,488
	3000 SERVICIOS GENERALES	1,896,627	0	215,590	1,681,037
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,149,716	0	0	6,149,716
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	186,513	0	194,091	52,822
	9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023

8



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

038 08	ADMINISTRACION PRESUPUESTAL	97,211,021	1,366,917	1,093,685	97,484,251
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,347,000	0	149,375	6,197,624
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	995,116	84,865	0	989,981
3000	SERVICIOS GENERALES	5,908,049	0	868,719	5,039,331
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	458	0	0	458
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	126,000	0	75,592	50,408
9000	DEUDA PÚBLICA	83,924,400	1,287,051	0	85,706,452
038 09	COBRANZA Y EJECUCION FISCAL	6,285,507	823,306	57,924	6,850,884
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,066,517	17,972	0	3,084,494
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	177,911	0	8,924	168,986
3000	SERVICIOS GENERALES	2,992,076	605,324	0	3,597,404
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,000	0	48,000	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	10,630,454	402,638	492,477	10,540,613
016 01	ADMINISTRACION DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	4,904,598	394,396	54,036	5,244,927
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,598,998	0	1,511	1,597,487
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	313,700	0	52,525	261,175
3000	SERVICIOS GENERALES	2,948,500	386,916	0	3,336,816
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,000	0	0	10,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	32,900	7,450	0	39,450
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
016 05	AUDITORIA GUBERNAMENTAL INTERNA	3,860,996	0	7,389	3,853,799
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,328,706	0	2,109	1,326,597
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000	0	0	15,000
3000	SERVICIOS GENERALES	13,200	0	1,000	12,200
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,000	0	4,000	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
016 08	ATENCIÓN CIUDADANA	1,228,587	7,000	74,015	1,161,572
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,158,387	0	74,015	1,084,372
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,200	2,078	0	26,278
3000	SERVICIOS GENERALES	40,200	4,422	0	44,422
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,200	500	0	6,500
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023

9



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



**II. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.**

015 09		ASUNTOS INTERNOS	1,354,282	1,270	65,849	1,289,709
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,318,136	0	63,449	1,254,687
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,146	1,270	0	28,416
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,600	0	0	5,600
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,400	0	2,400	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
016 10		ASUNTOS JURIDICOS	1,782,081	0	29,657	1,430,654
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,604,781	0	247,420	1,457,361
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,600	0	0	16,600
	3000	SERVICIOS GENERALES	136,700	0	118,047	19,653
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	26,000	0	26,000	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
07		DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	143,725,738	4,324,376	8,005,137	146,244,974
019 01		ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS	6,113,697	350,874	798,180	5,466,839
	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,947,967	0	761,428	4,186,539
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	675,263	150,808	0	826,140
	3000	SERVICIOS GENERALES	454,286	0	11,472	442,812
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,184	0	15,280	10,904
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 02		TALLERES	3,259,690	52,247	591,797	2,719,563
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,780,668	52,247	0	2,332,916
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	444,363	0	93,608	350,753
	3000	SERVICIOS GENERALES	58,747	0	42,600	16,687
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	475,274	0	456,069	19,205
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 03		ALUMBRADO PÚBLICO	99,461,978	481,648	4,200,826	55,743,301
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,623,005	49,346	0	2,672,351
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,077,423	432,301	0	22,509,725
	3000	SERVICIOS GENERALES	33,391,473	0	4,162,199	29,229,272
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,370,080	0	38,126	1,331,954
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023

10



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

019 04	LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	40,758,669	2,120,812	1,203,372	41,676,108
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,214,102	399,158	0	13,613,260
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,120,000	0	1,107,344	9,012,656
3000	SERVICIOS GENERALES	17,328,539	1,721,655	0	19,050,193
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	56,028	0	96,028	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 06	PANTRONES	4,815,883	29,763	120,444	4,844,603
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,598,561	29,763	0	3,528,323
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,151,699	0	63,687	1,088,012
3000	SERVICIOS GENERALES	121,080	0	13,600	107,480
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	43,763	0	43,157	606
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 07	PANQUES Y JARDINES	9,853,318	0	695,066	8,958,252
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,063,554	0	50,920	8,012,634
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	741,202	0	131,054	610,147
3000	SERVICIOS GENERALES	723,192	0	396,451	326,741
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	125,300	0	116,640	8,730
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 09	MERCADOS	1,727,228	135,347	27,606	1,834,961
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,400,670	0	19,313	1,381,358
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,982	0	8,295	28,687
3000	SERVICIOS GENERALES	289,576	135,347	0	424,923
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
019 12	LIMPIA Y CONSERVACION DE CALLES	17,886,706	1,513,683	368,405	19,021,986
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,267,208	1,359,973	0	11,627,181
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,671,263	0	368,405	1,302,858
3000	SERVICIOS GENERALES	5,876,936	193,712	0	6,070,648
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,300	0	0	21,300
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023

11



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

08		DIV. GRAL DE INFRAEST. URB. Y ECOLO	195,046,837	22,935,738	1,401,788	216,580,863
017 01		ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA	7,111,934	0	835,367	6,276,566
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,198,697	0	12,266	3,186,432
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	377,932	0	77,591	300,341
	3000	SERVICIOS GENERALES	352,605	0	45,511	307,094
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,182,700	0	700,000	2,482,700
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
017 06		ADMINISTRACION DE OBRAS PUBLICAS	180,314,081	22,618,533	475,277	202,237,387
	1000	SERVICIOS PERSONALES	20,560,629	0	225,603	20,335,026
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,545,733	386,999	0	5,932,733
	3000	SERVICIOS GENERALES	38,559,698	20,777,463	0	59,337,161
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	41,600	1,454,521	0	1,496,127
	6000	INVERSION PÚBLICA	115,405,481	0	249,674	115,155,758
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
017 07		PLANACION URBANA Y ADMINISTRACION	4,125,724	317,136	6,622	4,436,257
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,797,279	86,785	0	3,884,064
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	133,974	0	6,622	127,356
	3000	SERVICIOS GENERALES	161,879	27,481	0	189,360
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	32,392	223,379	0	255,971
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
017 10		DESARROLLO RURAL	1,195,868	0	75,361	1,120,507
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,127,022	0	59,301	1,067,662
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,446	0	6,000	34,446
	3000	SERVICIOS GENERALES	28,400	0	10,000	18,400
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
036 07		REGULACION Y PRESERVACION ECODLOGICA	2,499,231	0	9,081	2,490,150
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,391,785	0	9,081	2,382,704
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	74,846	0	0	74,846
	3000	SERVICIOS GENERALES	33,400	0	0	33,400
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0



Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Sordán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

09		DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	60,572,045	5,210,733	1,567,201	64,195,576
027 01		COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	52,999,470	5,139,851	1,099,744	57,038,587
	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,763,562	0	60,107	8,703,454
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,160,837	972,608	0	2,132,845
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,423,602	0	1,039,836	3,383,966
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,305,869	4,103,403	0	42,409,272
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	344,600	64,450	0	409,050
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
027 02		SAUD PUBLICA MUNICIPAL	5,011,269	85,000	122,825	4,988,352
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,383,490	0	75,324	3,307,506
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	640,934	39,076	0	674,910
	3000	SERVICIOS GENERALES	479,741	61,032	0	540,773
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	507,185	0	47,001	460,184
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
027 03		ATENCIÓN A LA MUJER	1,996,453	0	288,989	1,707,466
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,524,455	0	121,814	1,402,641
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	265,400	0	139,572	125,828
	3000	SERVICIOS GENERALES	185,000	0	9,803	175,197
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,600	0	18,000	3,600
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
027 04		ATENCIÓN A JUVENTUD	515,850	5,864	55,543	466,170
	1000	SERVICIOS PERSONALES	491,508	0	18,156	473,352
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,342	0	37,387	16,955
	3000	SERVICIOS GENERALES	30,000	5,864	0	35,864
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
10		DIR. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	24,360,315	1,186,232	452,650	25,099,898
032 01		CONDUCCION DEL DESARROLLO ECONOMICO	1,789,854	1,059,908	43,037	2,896,826
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,421,241	0	11,384	1,409,857
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	136,129	0	31,652	134,476
	3000	SERVICIOS GENERALES	232,585	1,059,908	0	1,292,493
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

032 02	PESCA, ACUICULTURA Y MARICULTURA	872,455	0	74,274	798,179
1000	SERVICIOS PERSONALES	769,853	0	2,539	767,214
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,200	0	22,917	26,283
3000	SERVICIOS GENERALES	53,600	0	48,818	4,782
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 03	FESTIVIDADES	20,477,134	34,894	104,625	20,456,843
1000	SERVICIOS PERSONALES	817,446	0	6,008	811,438
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	109,391	343,334	0	143,725
3000	SERVICIOS GENERALES	19,548,848	0	97,167	19,451,680
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,450	0	1,450	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 07	PROMOCION AL DESARROLLO TURISTICO	341,234	91,991	37,502	395,743
1000	SERVICIOS PERSONALES	146,254	0	175	146,079
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,200	0	29,328	24,872
3000	SERVICIOS GENERALES	132,800	91,991	0	224,791
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,000	0	8,000	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 08	PROMOCION AL DESARROLLO MICROEMPRES	959,574	0	117,218	342,356
1000	SERVICIOS PERSONALES	936,774	0	398	335,376
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000	0	16,476	3,524
3000	SERVICIOS GENERALES	102,800	0	100,344	2,456
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
032 09	FOMENTO A LA INVERSION	419,946	0	75,994	343,952
1000	SERVICIOS PERSONALES	341,328	0	376	340,952
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000	0	9,600	2,400
3000	SERVICIOS GENERALES	64,718	0	63,618	600
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,400	0	2,400	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0



Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

11		JEFATURA DE POL. PREV. Y TRANSITO M	131,938,097	1,029,497	7,991,065	124,967,504
021 01		ADMINISTRACION DE POLICIA Y TRANSITO	8,198,699	0	149,957	8,048,743
	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,727,617	0	36,919	6,690,698
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	689,206	0	55,462	633,835
	3000	SERVICIOS GENERALES	781,786	0	47,576	734,210
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
021 04		VIGILANCIA POLICIA CA	101,586,367	1,020,497	7,483,447	95,123,417
	1000	SERVICIOS PERSONALES	81,302,079	0	6,787,046	74,515,033
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,434,220	0	696,401	15,737,819
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,804,031	985,584	0	4,789,616
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	66,041	3,491	0	100,954
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
021 08		CENTRO DE DETENCION	2,022,393	0	46,463	1,975,930
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,971,896	0	46,463	1,925,433
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,497	0	0	50,497
	3000	SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
022 02		TRANSITO	20,130,637	6	311,223	19,819,414
	1000	SERVICIOS PERSONALES	17,917,079	0	266,710	17,650,369
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,065,052	0	44,514	2,020,538
	3000	SERVICIOS GENERALES	103,207	0	0	103,207
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,300	0	0	45,300
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
12		DELEGALIA MAYOR	86,793,488	871,810	3,921,042	83,744,255
035 00		ADMINISTRACION DE OFICIALIA MAYOR	4,052,404	21,000	162,488	3,910,916
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,675,104	0	31,736	2,643,468
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	618,517	0	1,022	617,495
	3000	SERVICIOS GENERALES	730,882	0	129,731	600,951
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,000	21,000	0	49,000
	9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023

15



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

038 11	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	76,129,983	0	3,296,477	72,833,106
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,829,507	0	2,004,798	12,224,709
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	390,992	0	45,268	344,723
3000	SERVICIOS GENERALES	20,540,860	0	1,245,411	19,695,449
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,468,225	0	0	40,468,225
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 12	ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIAL	2,124,717	352,639	92,955	2,384,001
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,568,872	38,472	0	1,607,344
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	333,246	0	92,955	240,290
3000	SERVICIOS GENERALES	222,600	306,222	0	528,822
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	7,945	0	7,945
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
038 13	SERVICIOS INFORMÁTICOS	4,486,284	498,271	369,122	4,615,833
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,086,839	0	114,108	2,972,531
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	179,908	0	47,345	132,563
3000	SERVICIOS GENERALES	859,720	468,171	0	1,357,890
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	360,518	0	207,667	152,849
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Modificación III TROM 2023

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas fue modificado al tercer trimestre de 2023 por un importe de \$13,780,717, mismo que corresponde a ampliaciones presupuestales por concepto de ingresos excedentes por remanente de ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,206,006 ampliaciones presupuestales por concepto de apoyo gubernamental del Gobierno del Estado por la cantidad de \$11,166,875 ampliaciones presupuestales de carácter al gasto aprobado en boletín oficial de la aportación del FORTAMUN por la cantidad de \$41,664, ampliaciones presupuestales por concepto de retén de pólvora de seguro a vehículo utilizado por \$44,732, así como ampliaciones presupuestales por concepto del fondo de Registro Público Vehicular por \$819,839.

Por primera vez en el catálogo de auto tercer trimestre, se incluye la partida 13091 de denominada Subcontratación de Servicios con Terceros.



Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023

16



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

Artículo 3º. El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIOS

Primero. - El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 27 días del mes de octubre de 2023.

C. ADRIAN ARRENDARIZ URBALEJO

Presidente

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Secretario

C. GUADALUPE SOTO SANCHEZ
Vocal

C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ
Vocal

C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SANCHEZ
Vocal

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA SUSCRIPCION POR PARTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SEGUN ACTA DE LA SESION DE COMISIONES LLEVADA A CABO EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2023.

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023

17



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso aprobación el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, del ejercicio fiscal del año 2023 realizadas al 30 de septiembre del 2023; Ilegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- ACUERDO 03.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso aprobación el proyecto de acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, del ejercicio fiscal del año 2023 realizadas al 30 de septiembre del 2023. -----

--- Y PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN COMPUESTA DE NUEVE (09) FOJAS, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; A 30 DE OCTUBRE DEL 2023.---

C. Sarabia
 C. CELESTINO SARABIA VAUTIMÉZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Publicación electrónica
 sin validez fiscal



--- EL C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE.

--- C E R T I F I C A.- QUE EN SESIÓN NUMERO 79 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA MISMA, SE ASENTÓ LO SIGUIENTE: ---

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto relativo a asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno, la propuesta de programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada segunda etapa del programa "REGULARIZAT".

--- Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, quien en uso de la misma manifestó: *"Con apoyo en el artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este pleno edilicio la propuesta de programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada segunda etapa del programa "REGULARIZAT" que tendrá vigencia del 1 de noviembre al 29 de diciembre, por tal motivo Alcaldesa, solicito la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación."*

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno, la propuesta de programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales

1



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada segunda etapa del programa “REGULARIZAT”; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 06.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno, la propuesta de programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada segunda etapa del programa “REGULARIZAT”; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

**COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno, LA PROPOSTA DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE PAGO Y SANEAMIENTO DE CARTERA EN CUENTAS DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON EL OBJETO DE REGULARIZAR Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES LANZANDO CAMPAÑA DENOMINADA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA “REGULARIZAT”, de conformidad con lo que se establece en las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el ejercicio fiscal del 2023, mismos que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los Artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el Artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es facultad del Ayuntamiento, en el ámbito de su competencia, promover el desarrollo económico, social, político y cultural y el bienestar de los habitantes, conforme los principios de justicia y seguridad jurídica y a los Planes y Programas de Gobierno Municipal.

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

conforme a lo que establece el artículo 136 fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora

CUARTO.- Que es atribución del Ayuntamiento, emitir las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 7 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, para el ejercicio fiscal del 2023, y el artículo 18 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora.

QUINTO.- Que con fecha veintinueve de noviembre de 2022 fue presentada al Congreso del Estado, mediante certificación de acuerdo del punto cuatro del orden del día de sesión número cincuenta y uno extraordinaria de fecha veintinueve de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Guaymas de Zaragoza, Sonora, la aprobación por éste del Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, que deberá regir del primero de enero al 31 de diciembre de 2023, estableciéndose en dicho documento legal, en su artículo 7, la facultad del Ayuntamiento de Guaymas de Zaragoza, Sonora para que emita las bases generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales.

Acorde con esto, motivamos el Dictamen de LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE PAGO Y SANEAMIENTO DE CARTERA EN CUENTAS DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON EL OBJETO DE REGULARIZAR Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES LANZANDO CAMPAÑA DENOMINADA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA "REGULARIZAT", con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio es el nivel de gobierno más cercano a la población y en consecuencia, al que más se le demanda la oportuna prestación de servicios públicos; por lo que es necesario fortalecer la Hacienda Pública Municipal a través de una política fiscal que tienda permanentemente a depurar, actualizar y ampliar la base de contribuyentes, así como a brindar eficacia, eficiencia, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos a través de la aplicación de la justicia tributaria, la integridad pública y la rendición de cuentas.



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA

Los ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, forman parte del Patrimonio Municipal, el cual se constituye por la universalidad de los derechos y acciones de las que es titular el Municipio, los cuales pueden valorarse económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus fines, integrando la Hacienda Pública Municipal, junto con aquellos bienes y derechos que por cualquier título le transfieran la Federación y el Estado, los particulares, siendo integrada la Hacienda Pública Municipal por las contribuciones y demás ingresos determinados en las leyes hacendarias, en términos de la legislación y demás leyes aplicables.

De tal manera, a fin de incentivar el pago espontáneo y regularización de rezagos sobre los ingresos, se propone el saneamiento de cartera en las cuentas de la base de datos de los contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones de forma integral, a fin de determinar la base exigible y sobre esta aplicar los descuentos que proceden de conformidad con las Bases Generales para el otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la ley de ingresos y presupuesto de ingresos del ayuntamiento del municipio de Guaymas de Zaragoza para cada uno de los ejercicios que le sea aplicable.

Una vez realizado este programa y de forma secuencial se realizarán todos los trabajos necesarios, análisis y revisiones de cuentas a detalle para clasificar las cuentas y créditos fiscales con la finalidad de aplicar la normatividad fiscal vigente y las reglas de contabilidad emitidas por la CONAC.

Por tal motivo consideramos pertinente realizar durante el periodo comprendido del 01 de noviembre al 29 de diciembre del 2023, un descuento especial del 100% en recargos en el pago de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos y demás contribuciones e Ingresos municipales, así como a los contribuyentes que en forma espontánea realicen sus pagos por concepto de adeudos de multas de tránsito y que no encuadren en las causas de excepción tipificadas como graves, se les aplicará un descuento de hasta el 70% en la base de las Multas de tránsito aplicadas de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2023, por lo que su aplicación y ejecución corresponderá a la Tesorería Municipal, la que se podrá auxiliar para el cumplimiento de las mismas bases, de las dependencias y entidades.

Para ello exponemos **LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE PAGO Y SANEAMIENTO DE CARTERA EN CUENTAS DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON EL OBJETO**

4



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

DE REGULARIZAR Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES LANZANDO CAMPAÑA DENOMINADA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA "REGULARIZAT".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV, de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 136 fracciones XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como del artículo 18, de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora, este Ayuntamiento emite el presente acuerdo de:

PROPUESTA DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE PAGO Y SANEAMIENTO DE CARTERA EN CUENTAS DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON EL OBJETO DE REGULARIZAR Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES LANZANDO CAMPAÑA DENOMINADA "REGULARIZAT".

Con base en lo anteriormente expuesto y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente.

DICTAMEN

Con apoyo en el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en el Artículo 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas de Zaragoza, Sonora, esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en ejercicio pleno de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno Edificio el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se recomienda al H. Ayuntamiento de Guaymas, de Zaragoza, Sonora, se autorice LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE PAGO Y SANEAMIENTO DE CARTERA EN CUENTAS DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON EL OBJETO DE REGULARIZAR Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES LANZANDO CAMPAÑA DENOMINADA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA "REGULARIZAT"



[Firma manuscrita]





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

SEGUNDO: Se autorice a la C. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas de Zaragoza, Sonora; para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicite la publicación del Acuerdo de LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE PAGO Y SANEAMIENTO DE CARTERA EN CUENTAS DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON EL OBJETO DE REGULARIZAR Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CONTRIBUYENTES LANZANDO CAMPAÑA DENOMINADA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA "REGULARIZAT", en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los 27 días del mes de octubre de 2023:

C. ADRIAN ARMENDARIZ URBALEJO

Regidor Presidente

C. JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Regidor Secretario

C. GUADALUPE SOTO SANCHEZ
Regidor

C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ
Regidor

C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SANCHEZ
Regidor



6



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno, la propuesta de programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada segunda etapa del programa "REGULARIZAT", llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO 07.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 17 votos a favor de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno, la propuesta de programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada segunda etapa del programa "REGULARIZAT"; en los términos siguientes:-----

--- **PRIMERO.-** Se autoriza el programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada Segunda Etapa del Programa "REGULARIZAT".-----

--- **SEGUNDO.-** Se autoriza a la C. Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se lleve a cabo la publicación del acuerdo del programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada Segunda Etapa del Programa "REGULARIZAT", en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.-----

--- **Y PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN COMPUESTA DE CUATRO (04) FOLIAS, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; A 30 DE OCTUBRE DEL 2023.**


C. CELESTINO SARABUZA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 41 30

www.guaymas.gob.mx



REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ÍMURIS, SONORA.

ARTÍCULO 1.- Se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, como un órgano de asesoría y consulta para la aplicación del presente ordenamiento.

Este Comité se integrará con los miembros siguientes:

1. Como Presidente, el Titular de la Tesorería Municipal; como Secretaria Ejecutiva la Sub-Tesorera; y como Vocales los Titulares de las Direcciones de Obras Públicas, Desarrollo Social y un regidor.
2. Sin derecho a voto pero con voz, el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
3. El Comité de las entidades se integrará en la forma y con los miembros que tengan los niveles o las categorías equivalentes a las citadas en este artículo.

El Comité podrá invitar a sus sesiones a representantes de otras dependencias y entidades, así como de los sectores social y privado, cuando por la naturaleza de los asuntos que deba tratar, se considere pertinente su participación.

La Comisión de Hacienda Municipal del Cabildo Municipal, emitirá las opiniones que considere procedente exponer al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ARTÍCULO 2.- Los integrantes del Comité tendrán las siguientes funciones:

- I. Presidente: autorizar las convocatorias y órdenes del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias, presidir las reuniones del Comité, así como convocar a sus miembros cuando sea necesario.
- II. Secretario Ejecutivo: vigilar la elaboración y expedición de las convocatorias, órdenes del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, incluyendo los soportes documentales necesarios, así como remitirlas a cada integrante del Comité. Asimismo, deberá cuidar que los acuerdos del Comité se asientan en los formatos respectivos, y levantar el acta de cada una de las sesiones, vigilando que el archivo de documentos esté completo y se mantenga actualizado.
- III. Vocales: en su caso, enviar al Secretario Ejecutivo antes de la reunión, los documentos de los asuntos que se deban someter a la consideración del Comité; analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, así como pronunciar los comentarios que estimen pertinentes.
- IV. Asesores: proporcionar la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten, de acuerdo con las facultades que tengan conferidas el área que los haya designado.



ARTÍCULO 3.- Los integrantes del Comité con derecho a voz y voto podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener de preferencia, el nivel jerárquico inmediato inferior, y solo podrán participar en ausencia del titular.

ARTÍCULO 4.- La responsabilidad de cada integrante del Comité quedará limitada al voto o comentario que emita u omita, en lo particular, respecto al asunto sometido a su consideración, con base en la documentación que le sea presentada, en este sentido, las determinaciones y opiniones de los miembros del Comité, no comprenden las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos.

ARTÍCULO 5.- Corresponde al Comité el ejercicio de las siguientes funciones:

I.- Proponer lineamientos, para que los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las dependencias y entidades, se ajusten a los objetivos, estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas que de este se deriven;

II.- Proponer lineamientos, para que la ejecución de los Programas de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se realicen conforme a lo establecido en este ordenamiento y en las disposiciones que del mismo se deriven y se lleven a cabo dentro de las asignaciones presupuestales autorizadas.

III.- Sugerir mecanismos para alcanzar, en el financiamiento de pedidos u ordenes de servicio y en la adjudicación de contratos, las mejores condiciones para el Ayuntamiento en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento de los mismos;

IV.- Vigilar los procesos de licitación de adquisiciones.

V.- Autorizar las adquisiciones que le confiere este Reglamento, la Ley de Gobierno y Administración Municipal o los ordenamientos del Ayuntamiento.

VI.- Realizar estudios y proponer, proyectos sobre sistemas, normas, procedimientos, instructivos y manuales, que precisen todas las etapas del proceso de adquisiciones, arrendamientos y servicios;

VII.- Proponer lineamientos en materia de financiamiento y pago para las adquisiciones, arrendamientos y servicios;

VIII.- Asesorar a Tesorería Municipal en la: selección de los bienes de uso generalizado, cuya adquisición o contratación deberá realizarse en forma consolidada, con el objeto de ejercer el poder de compra del Ayuntamiento;



IX.- Sugerir lineamientos generales, para lograr la unificación de los criterios en la emisión de los dictámenes que sirvan como fundamento para los fallos en la adjudicación de pedidos o contratos.

X.- Expedir las reglas complementarias que regulen su organización y funcionamiento;

XI.- Las demás que le otorgue este ordenamiento o le confiera el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

ARTÍCULO 6.- Las reuniones del Comité se celebrarán en los términos siguientes:

I. Ordinarias, por lo menos una vez al mes, salvo que no existan asuntos a tratar, solo en casos justificados se podrán realizar reuniones extraordinarias.

II. Se llevarán a cabo solo cuando existan más de la mitad de los miembros con derecho a voto. En caso de empate, quien presida la reunión tendrá voto de calidad para tomar la determinación correspondiente.

III. En ausencia del Presidente del Comité o del suplente, las reuniones no podrán llevarse a cabo.

IV. El orden del día, junto con los documentos correspondientes de cada reunión, se entregará a los integrantes del Comité, cuando menos con dos días hábiles de anticipación para reuniones ordinarias y con un día hábil para las extraordinarias. En caso de inobservancia a dichos plazos, la sesión no podrá llevarse a cabo.

V.- Los asuntos que se sometan a consideración del Comité podrán presentarse en el formato que la dependencia o entidad considere conveniente, el cual invariablemente deberá contener, como mínimo los siguientes:

a) La información resumida del asunto que se propone sea analizado, o bien, la descripción genérica de los bienes o servicios que se pretenda adquirir, arrendar o contratar, así como su monto estimado;

b) La justificación para llevar a cabo el procedimiento de contratación, si los precios son fijos o sujetos a ajuste y las condiciones de entrega y pago.

c) La indicación de la documentación soporte que se adjunte para cada asunto, dentro de la cual se considerará la que acredite la existencia de suficiencia presupuestaria, así como la que haga constar la cantidad de existencia de inventario, y

d) El formato deberá estar firmado por el Secretario Ejecutivo, responsabilizándose de que la información contenida en el mismo corresponda a la proporcionada por las áreas respectivas. Asimismo, las especificaciones y justificaciones técnicas serán



firmadas por el titular del Área responsable del asunto que se someta a la consideración del Comité.

VI.- Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el Comité, el formato al que se refiere la fracción anterior deberá ser firmado por cada asistente con derecho a voto.

VII.- De cada reunión se levantará acta que será firmada por todos los que hubieran asistido a ella, misma que se aprobará a más tardar en la reunión ordinaria inmediata posterior, en dicha acta se deberá señalar el sentido del acuerdo tomado por los miembros con derecho a voto y los comentarios relevantes de cada caso. Los asesores e invitados firmarán el acta como constancia de participación.

VIII.- Invariablemente se incluirá en el orden del día un apartado correspondiente a asuntos generales, donde sólo podrá incluirse asuntos de carácter informativo.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JESÚS LEONARDO GARCÍA ACEDO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. PEDRO GUTIERREZ FRANCO

ÍNDICE

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Acuerdo que apruebas las transferencias y ampliaciones al Presupuesto de Egresos 2023..... 2

Programa de inducción de pago y saneamiento de cartera en cuentas de la base de datos de contribuyentes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales con el objeto de regularizar y brindar certeza jurídica a los contribuyentes lanzando campaña denominada segunda etapa del programa "regularizat"..... 20

H. AYUNTAMIENTO DE ÍMURIS

Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Ímuris..... 27

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII37II-06112023-544CF3EF4

